

Declaración del seminario-taller repensando la minería y el territorio
“Hoja de ruta para la constitución de una red de discusión sobre paisajes
posmineros.
Caso Bogotá, Colombia”

Publicado por:

Grupo de Investigación Espacio, Tecnología y Participación - ESTEPA
Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá

Compilado por:

Andrea Heredia
Nataly Díaz Cruz
Julieth Monroy Hernández

Introducción

El pasado 10 al 14 de mayo de 2016 tuvo lugar el seminario-taller “Repensando la minería y el territorio” en la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá (organizado, diseñado y desarrollado por los grupos de investigación Gidest y Estepa de la Universidad Nacional de Colombia). Con el fin de lograr un panorama relativamente amplio y no parcializado de los escenarios posmineros, fueron convocadas instituciones y agrupaciones que pudieran dar cuenta de los mismos desde diversos puntos de vista. El resultado fue un grupo en el que confluyeron actores locales, institucionales, académicos y representantes del sector minero. Estuvieron presentes Wilder Tellez y Milena montaña de la Mesa Ambiental “No le saque la piedra a la montaña”, Javier Reyes de “Asamblea Sur” y Luz Marina Zarate del Gobierno zonal UPZ 68 tesoro; Germán Melo y Didier rey de la Secretaría Distrital de Hábitat, Santiago Correa y María Fernanda Macías del Ministerio de Minas; Gustavo Ovalle, William Galvis y Julián Molano como representantes de la Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción Anafalco; Erika Cuida del grupo de investigación TERRAE, Thomas Cramer del grupo de investigación GEGEMA, Lucia Duque y Carlos Arias, arquitectos de la Universidad Nacional, Sebastián Jaramillo de la Maestría en Artes de la Universidad Nacional y el arquitecto alemán Karsten Feucht, quien como parte del equipo de la IBA en Lausitz cuenta con una experiencia relevante y una trayectoria de más de 10 años en proyectos realizados en regiones posmineras y mineras en transición en Alemania.

Las personas mencionadas anteriormente participaron como ponentes, presentando sus diferentes visiones alrededor de los escenarios mineros en Alemania y Colombia. Se abarcaron temas como la contextualización histórica de la explotación minera en el sur de Bogotá (Terraes), la minería y el ordenamiento del territorio (SDH – Mauricio Romero), la manera en la cual se ha empezado a trabajar sobre las áreas mineras en estado de abandono en Colombia (MinMinas), la recuperación de la zona



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

minera de Lausitz en Alemania (Karsten Feucht), procesos locales de resistencia contra los impactos de la minería (Mesa ambiental No le saque la piedra a la montaña), así como propuestas de recuperación como la del Parque Cerro Seco (Lucia Duque) y el Parque Agropolitano de Ciudad Bolívar (Asamblea Sur y Gobierno Zonal Tesoro), las cuales ofrecen una proyección del futuro del territorio a partir de las expectativas de quienes lo habitan.

Como parte de los resultados obtenidos en este seminario-taller se plantea la presente “Declaración de la red de discusión sobre paisajes posmineros de Bogotá”, como una propuesta inicial que permita llevar a cabo una gestión adecuada del paisaje posminero en el territorio nacional a mediano plazo. En ese ponemos en conocimiento de la ciudadanía en general los intereses, acuerdos, compromisos y otros aspectos que consideramos relevantes para la gestión de los paisajes posmineros en nuestras ciudades.

1. Intereses: ¿Por qué nos interesa establecer una propuesta conjunta para la gestión de paisajes mineros y posmineros?

Nos interesa establecer una propuesta conjunta para el manejo de paisajes mineros y posmineros con el fin de llegar a resolver las problemáticas presentes en estos territorios de manera integral, lo que implica establecer diálogo y acuerdos con las comunidades y los diferentes actores involucrados. Lo anterior porque creemos en la construcción de escenarios en los que todos los actores involucrados tengan la oportunidad tanto de expresar como de escuchar y, especialmente, considerar ideas de índole diversa para trabajar de manera conjunta en la consecución de acuerdos sobre el territorio y el paisaje común.

Para lograr este intercambio de ideas y visiones entre los diferentes grupos de actores presentes en el territorio consideramos fundamental, como primera acción, examinar cómo concibe el territorio cada uno de los grupos y cuáles son los intereses sobre este para así propender por iniciativas de articulación.

Dado que los paisajes mineros y posmineros comprenden, además de los elementos físicos del espacio, un complejo de relaciones sociales, económicas, culturales y políticas, que pueden estar favorecidas por la actividad minera o ser modificadas, amenazadas e incluso destruidas por ella, consideramos que la construcción y reconstrucción de los paisajes mineros y posmineros implica el reconocimiento de las dinámicas territoriales y culturales, lo cual debe estar vinculado, necesariamente, a la recuperación de la memoria histórica del territorio. Sabemos que no podemos lograr que las áreas donde ha habido explotación vuelvan a ser lo que una vez fueron, pero creemos que podemos transformar estos escenarios de conflicto en oportunidades para las comunidades que habitan y permanecen en el territorio.

Creemos que los paisajes mineros y posmineros deben ser entendidos como procesos de gestión conjunta, en los cuales tengan participación las instituciones, la empresa privada y especialmente las comunidades. Esta gestión de los paisajes debe estar basada en pactos sociales y territoriales que



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

busquen solucionar los conflictos generados por la actividad minera. Los pactos son propuestas de manejo y ordenamiento basados en la democracia territorial en contextos mineros y una herramienta de gestión que debe ser aplicable en diferentes temporalidades, es decir, en el estado preminero, minero y posminero. Para que dichos pactos sean posibles es fundamental aclarar las responsabilidades que tiene cada uno de los actores (institucionales, locales y empresariales) presentes en el territorio y asociados a los conflictos. Si bien dichas responsabilidades deben tener como referencia el marco jurídico ambiental y minero que aplique para cada caso también deben ser establecidas desde las particularidades de cada territorio.

Admitimos que la justicia ambiental, referida aquí como el acceso y garantía de participación en los procesos de planeación del territorio en igualdad de condiciones para los distintos actores, es un componente fundamental del pacto territorial que proponemos. Apelamos a ella para traer a la discusión sobre la construcción de los paisajes mineros y posmineros, temas como: 1) La lucha contra la segregación, que afecta a los habitantes de los territorios en los que se realiza la actividad minera; 2) la aclaración y adjudicación de las responsabilidades de cada actor en la producción del paisaje y su rol en la búsqueda y materialización de soluciones a los conflictos; 3) la oportunidad para que quienes habitan el territorio sean consultados, escuchados y tenidos en cuenta en la toma de decisiones sobre el mismo a través de la creación de escenarios transparentes y con garantías para la discusión y el diálogo.

La creación de una propuesta conjunta es una forma de reconocer la acción y participación colectiva en la producción del paisaje por parte de quienes lo han venido configurando; llámese minero, habitante local o actor institucional, así como de establecer el rol que cada uno de ellos tendría en la consolidación del pacto territorial que aquí hemos propuesto. En concordancia, consideramos que la solución a los conflictos territoriales de los paisajes mineros y posmineros debe ser generada por quienes los han creado por acción conjunta, es decir, tanto por el estado, como por el explotador y la sociedad, constituida por quienes habitan en el territorio y también quienes participan de esta dinámica al hacer uso del recurso.

2. Acuerdos: ¿A qué acuerdos deben llegar los diferentes actores para hacer posible un ordenamiento consensuado del paisaje minero y posminero?

Acordamos que es necesario realizar un proceso de socialización, educación y apropiación social de las dinámicas territoriales de la minería, donde se hagan visibles las implicaciones de los proyectos mineros, las normativas que se encuentran alrededor de estos y las opciones de recuperación a futuro.

Reconocemos que todo actor tiene un impacto sobre el medio que habita y transita, por lo tanto convenimos en el desarrollo de procesos de gestión de los paisajes que permitan la interacción a nivel horizontal. Procesos de gestión en los cuales todo actor asuma responsabilidades para la consecución de un fin común en relación con el territorio, evitando así la confrontación violenta o las decisiones poco equitativas.



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Exigimos al sector institucional claridad, estabilidad y articulación normativa, dado que la carencia de estos elementos han sido por décadas fuente de conflicto para la consecución de acuerdos. Así mismo, exigimos la concertación de una veeduría con las comunidades que garanticen el cumplimiento de los acuerdos concertados. Determinamos necesario el trabajo intersectorial para superar estos conflictos y llegar a una comunicación efectiva que permita tomar decisiones más acertadas y acordes con la realidad del territorio. En este paso es ineludible replantear el modelo minero donde se reste prioridad al extractivismo de intereses privados

Solicitamos a todos los actores implicados la homologación, actualización y democratización de la información, en busca de llegar a un diálogo horizontal y transparente. Proceso en el cual es primordial la socialización constante y el trabajo conjunto con las comunidades.

Consideramos necesario un cambio de pensamiento frente al gobierno como único planeador del territorio, pues este es un administrador en cambio permanente. Los entes gubernamentales deben velar por las comunidades y sus necesidades, estar dispuestos a la concertación y el diálogo, y considerar la integralidad del territorio.

3. Compromisos: Para lograr una gestión adecuada del territorio minero y posminero nuestros compromisos (desde cada rol) serán...

Subrayamos la importancia de integrar esfuerzos entre los diferentes actores, para trabajar de manera conjunta en la consecución de un paisaje posminero en el que sea posible establecer condiciones para el beneficio de toda la ciudadanía a largo plazo. En ese sentido, trabajaremos por lograr la gestión social del territorio posminero, donde se favorezca un consenso entre la comunidad, la industria, el estado y la academia, y se asegure el respeto por el plan de vida propuesto por las comunidades directamente afectadas por la actividad minera.

Nos comprometemos a realizar un seguimiento de las propuestas, disposiciones legales y herramientas jurídicas que involucren a los territorios mineros, con el fin de incidir de manera contundente en las determinaciones finales que se realicen en relación con los paisajes posmineros. De esta manera esperamos evitar que se lleven a cabo en estos territorios proyectos y prácticas para las cuales no se cuentan con las condiciones socioambientales adecuadas.

Reclamamos una mayor cooperación entre la academia y las empresas mineras, con el fin de incrementar la investigación relacionada con buenas prácticas del sector minero. Consideramos que la empresa debe comprometerse con el financiamiento de investigaciones, que permitan mayor innovación técnica y tecnológica, así como la academia debe apoyar de una manera más directa al sector empresarial, con el fin de lograr prácticas en las cuales se reduzcan las afectaciones ambientales y sociales como consecuencia de los procesos productivos.



Celebramos los acercamientos de la academia con la comunidad y alentamos a estos actores para que desarrollen procesos de investigación, acción y participación, que generen conocimiento efectivo para tomar decisiones que beneficien a toda la ciudadanía en relación con la gestión de los paisajes posmineros. Por lo tanto, comprometidos con la gestión del territorio posminero, solicitamos la permanencia de la participación de los actores reunidos en este primer encuentro sobre paisajes posmineros y la continuidad de los procesos iniciados en el mismo.

Igualmente, los representantes de las comunidades aquí reunidos propenderemos por la defensa consensuada del territorio, a partir de una consulta popular minera, que permita determinar los usos del territorio posminero y las responsabilidades específicas de los diferentes actores, bajo una estabilidad jurídica inalterable, que no dé lugar a modificaciones por parte del ámbito gubernamental.

Entre las responsabilidades que reconocemos debe asumir cada actor en encuentran las siguientes: **1) El estado** debe actuar como mediador entre las partes involucradas en el conflicto de explotación del territorio. No solo al ofrecer el marco normativo para la actividad minera, además garantizando su presencia y ejerciendo regulación y control donde esta se realiza. Dado que una débil presencia del estado propicia las condiciones para que se den confrontaciones y conflictos entre las empresas y las comunidades, escenario en el que muy difícilmente se alcanza la construcción de una propuesta conjunta. **2) La empresa minera** debe asumir como responsabilidad empresarial las retribuciones que está en obligación de dar al territorio que sustenta su actividad económica. En ese sentido, creemos que en la recuperación de paisajes posmineros los planes de cierre deben incluir una dimensión social ya que al estar dirigidos principalmente a la dimensión física son insuficientes para un proceso de recuperación integral del territorio. **3) La sociedad civil** debe velar por la consolidación de pactos territoriales alrededor de la minería. Su papel es fundamental ya que son las comunidades las que permanecen y deben poder decidir sobre su propio destino. La voluntad de las comunidades sin embargo puede ser compleja ya que dentro de las mismas comunidades pueden existir grupos con intereses diferentes, por lo cual es necesario que al interior de las comunidades se establezcan acuerdos transparentes. **4) La academia debe** apoyar los procesos de consolidación de los escenarios de diálogo para generar pactos territoriales con un carácter interdisciplinar e intersectorial, además de generar un acompañamiento en la identificación de las necesidades reales de las comunidades.

4. Usos y elementos del paisaje posminero: ¿Cuáles podrían ser los usos más adecuados del paisaje posminero y qué elementos debería contener este?

Consideramos necesario analizar las transformaciones que origina la minería en los territorios, más allá del cambio físico, comprendiendo las diferentes dinámicas que se dan alrededor de la explotación minera, entre las cuales se incluyen a quienes trabajan en el campo minero y en actividades asociadas a este. Por lo tanto reclamamos la articulación de los planes de uso actual de los territorios con minería con los planes de manejo ambiental, teniendo presente los posibles usos del paisaje posminero.



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Declaramos que el uso de los paisajes posmineros debe concertarse con las comunidades directamente afectadas, para construir de su mano planes de vida ligados al territorio y centrados en iniciativas que busquen el mejoramiento de la calidad de vida y el cambio social frente a las diferentes situaciones de afectación que trae la minería. Planes que generen apropiación social, identidad, unión entre comunidades, espacios de integración y la recuperación de la memoria histórica y cultural.

Consideramos que para la definición de usos del paisaje posminero se deben realizar los estudios técnicos necesarios para conocer las potencialidades del terreno con el fin de precisar los usos futuros que deberán estar articulados dentro del plan de vida. Estos usos futuros deben responder a las necesidades de las comunidades y al mejoramiento de su calidad de vida, por lo cual proponemos los siguientes usos: escenarios lúdico deportivos y culturales, equipamientos de salud, bienestar social y educación, espacios para la agricultura sostenible, infraestructura para el turismo sostenible, áreas de protección ambiental, centros de memoria histórica del paisaje minero y espacio para vivienda sostenible debidamente planeada.

Alentamos la exploración de experiencias en el manejo y recuperación de paisajes posmineros a nivel local, nacional e internacional, como clave para la generación de instrumentos de referencia en la elaboración de proyectos que consideren las condiciones socioculturales y ambientales del territorio.

5. Para continuar con el proceso iniciado:

Declaramos que el seminario “Repensando la minería y el territorio” es un piloto de cómo debería plantearse el encuentro e intercambio entre actores en relación con los paisajes posmineros, dado que los problemas aquí expuestos se han agudizado por la ausencia de espacios en los que sea posible socializar nuestras diferentes interpretaciones y posturas para encontrar soluciones de manera conjunta. En esa medida es prioritario gestionar la creación de escenarios y pactos concretos, que deben convertirse en espacios de trabajo con continuidad en el tiempo. Para su funcionamiento es indispensable que los diferentes actores involucrados se comprometan a tener delegados permanentes que los representen y participen de la construcción y gestión de los pactos establecidos.

En concordancia, establecemos **La Red de Observadores del Paisaje Posminero**, que esperamos amplíe su incidencia a lo largo del territorio nacional, dando inicio a sus labores en la sede Bogotá de la Universidad Nacional de Colombia.

Bogotá el 26 de Julio de 2016.



Este obra está bajo una [licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).